

*La REVISTA DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, que publica la Facultad de Derecho, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, cumple con el presente número veinte años de ininterrumpida presentación.*

*Fué el Sr. Dr. Pedro M. Oliveira, prestigioso y competente profesor de la Facultad, que por sus innegables méritos, desempeñaba como titular el cargo de Decano de la misma, quien el 26 de setiembre de 1935, planteó ante el Consejo Directivo de la Facultad, la conveniencia y necesidad de publicarla. La iniciativa se acogió por unanimidad. A partir de entonces, los profesores, reconociendo su obligación de mantener el prestigio de este centro de cultura superior, asumieron la tarea derivada del acuerdo que se menciona. La Comisión integrada por los señores doctores Alberto Ulloa Sotomayor, Juan Bautista Lavalle, Angel Gustavo Cornejo, Jorge Basadre y Manuel G. Abastos, cumplió el encargo de prepararla y ponerla en circulación en 1936.*

*En la nota de presentación de la Revista se dijo que sus columnas quedaban en espera de los frutos intelectuales de la cátedra y del claustro sanmarquino. Creemos sinceramente, y sin temor a equivocarnos, que este fin primordial se ha cumplido. La mayor parte de los profesores han venido llenando las páginas de la Revista con temas de su especialidad, con estudios referentes a instituciones jurídicas patrias; y, el fruto de esta labor ha tenido como única compensación, el esfuerzo hecho.*

*En las publicaciones que dejamos referidas, figura la sutilidad adquirida en el estudio de cada especialidad, ya tratando instituciones jurídicas no estudiadas aún, ya sistematizando los estudios hechos, en forma que ha permitido al alumnado, la mejor apreciación y conocimiento de las mismas. Muchos de esos trabajos han servido de base para obras de estudio y orientación.*

*No ha faltado la glosa, el comentario a la producción extranjera, y todo —repetimos— sin otro aliciente que mantener la tradición estudiosa de la Facultad. Así, sin regateos ni reservas, mediante su desinteresado concurso, han facilitado la salida de los números publicados hasta la fecha.*

*Párrafo especial merecen los colaboradores del extranjero cuyos eruditos aportes han prestigiado la Revista. Dichas colaboraciones no sólo han servido para conocer los valores de otros países, sino también para mantener la inalterable vinculación espiritual que la Facultad de Derecho de San Marcos, ha fomentado siempre con sus similares del extranjero.*

*Las páginas de la Revista han acogido igualmente la labor de alumnos sobresalientes. Por eso, con verdadero placer y como un estímulo a la juventud estudiosa se han publicado trabajos monográficos, tesis para grados académicos, merecedores de tal distinción, cumpliéndose así el noble anhelo de los fundadores de la Revista, expuesto en la página de su presentación.*

*Al cumplir veinte años de esta labor fecunda, el Comité actual encargado de la redacción, rinde homenaje de respeto y gratitud a los fundadores de la Revista y a quienes con una abnegación ilimitada, sólo por el cariño a las instituciones de Derecho, han contribuido con su esfuerzo intelectual a la regular presentación de la Revista. En ese esfuerzo se advierte por sobre todo, el noble anhelo de enriquecer la doctrina jurídica del País, de perfeccionar cada vez más las instituciones de nuestra legislación positiva y de intensificar en la juventud estudiosa de la Facultad, el más completo y cabal conocimiento del Derecho.*